CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 15:34:21
Recibo No. AB26425330
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264253307 54CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GODOY & HOYOS ABOGADOS S.A.S
Sigla: GOH
Nit: 830136119 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01348237
Fecha de matrícula:	27 de febrero de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 84 A 10 33
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	notificaciones@godoyhoyos.com
Teléfono comercial 1:	6013174628
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 15:34:21
Recibo No. AB26425330
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264253307 54CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 84 A 10 33
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificaciones@godoyhoyos.com
Teléfono para notificación 1:	6013174628
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000266 del 25 de febrero de 2004 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2004, con el No. 00922255 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GODOY & HOYOS ABOGADOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 de la Junta de Socios, del 26 de marzo de 2010, inscrito el 09 de abril de 2010 bajo el número 1374477 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GODOY Y HOYOS ABOGADOS S.A.S.

Por Acta No. 7 del 26 de marzo de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2010, con el No. 01374477 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY & HOYOS ABOGADOS LIMITADA a GODOY Y HOYOS ABOGADOS S A S.

Por Acta No. 01 del 12 de abril de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2010, con el No. 01375836 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón

social de GODOY Y HOYOS ABOGADOS S A S a GODOY & HOYOS ABOGADOS SAS.

Por Acta No. 23 de la Asamblea de Accionistas del 06 de agosto de 2020, inscrita el 31 de Agosto de 2020 bajo el número 02610951 del libro IX, se adicionó la sigla: GOH.

Por Acta No. 23 del 6 de agosto de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2020, con el No. 02610951 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY & HOYOS ABOGADOS SAS a GODOY & HOYOS ABOGADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, que sean lícitas. Principalmente, se dedicará a: El objetivo principal de la sociedad será la prestación de servicios profesionales de abogados en las siguientes especialidades: Derecho tributario, derecho administrativo, derecho constitucional, derecho económico, derecho civil, derechos procesales y en todas las ramas de la ciencia del derecho: La prestación de servicios de asesoría y consultoría empresarial o particular en materias afines y los actos o contratos accesorios o complementarios de estas actividades. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A. Realizar cualquier tipo de inversiones y/o adquirir, enajenar, importar y exportar, gravar, administrar, recibir, tomar o dar en arrendamiento o cualquier título, toda clase de bienes; B. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; C. Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras operaciones propias de su objeto, como mutuos, depósitos, seguros, etc., D. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualquier otra clase

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 15:34:21
Recibo No. AB26425330
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264253307 54CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de créditos; E. Formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las empresas sociales, y que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; F. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; G. Transigir, desistir o apelar, las decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los socios mismos, o sus administradores o trabajadores; H. Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $125.000.000,00
No. de acciones : 125,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $125.000.000,00
No. de acciones : 125,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $125.000.000,00
No. de acciones : 125,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un (1) año por la Junta Directiva, y a falta de ésta, por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal tendrá un (1) Suplente

que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal o su Suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal o su Suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y/o su Suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas o a otro órgano de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal o su Suplente. Le está prohibido al Representante Legal, a su Suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Por Documento Privado No. 0023-55 del 17 de enero de 2023, inscrito el 20 de Enero de 2023 con el No. 02924010 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre:	Identificación:	No.TP:
Juan Pablo Godoy Fajardo	C.C.79.159.787	50.920
Catalina Hoyos Jiménez	C.C.52.151.923	94.530

Por Documento Privado del 23 de enero de 2024, inscrito el 23 de Enero de 2024 con el No. 03057603 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY & HOYOS ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales, extrajudiciales y actuaciones

administrativas. en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación:	No.TP:
Andrea Vanessa Bula Oyola	C.C. 1.140.856.549	264169

Por Documento Privado del 04 de noviembre de 2025, inscrito el 6 de Noviembre de 2025 con el No. 03314039 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY & HOYOS ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales, extrajudiciales y actuaciones administrativas. en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación:	No.TP:
Evelin Liset Luquez Rivera	C.C. 22.735.346	161539
Santiago Felipe Pineda Buitrago	C.C. 1.020.781.029	292028

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2026, inscrito el 6 de Febrero de 2026 con el No. 03343135 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY & HOYOS ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales, extrajudiciales y actuaciones administrativas en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Andrés Bermúdez Duchamp	C.C. 1.020.752.811	249.803

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2026, inscrito el 16 de Junio de 2026 con el No. 03404765 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY & HOYOS ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Angy Lorena Parrado Contreras	C.C. 1.121.960.009	409.266
Paula Andrea Gutiérrez Avendaño	C.C. 1.019.137.199	396.894
Nicolas Agudelo Grajales	C.C. 1.004.755.243	451.727
David Vásquez Diaz	C.C. 1.019.138.877	405.898

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 15:34:21
Recibo No. AB26425330
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26425330754CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 4 de julio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2025 con el No. 03277930 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Dario Godoy Cordoba	C.C. No. 80086521

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alejandro Gonzalez Cuberos	C.C. No. 1020789792

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 13 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021 con el No. 02708464 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ACOSTA ARANGO Y ASOCIADOS S A S	N.I.T. No. 900086864 0

Por Documento Privado No. sinnum del 25 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2022 con el No. 02880487 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yesney Paola Vega Vargas	C.C. No. 1018433363 T.P. No. 219061-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 15:34:21
Recibo No. AB26425330
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264253307 54CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. 35 del 3 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2025 con el No. 03226677 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Miller Santiago Prieto Cubillos	C.C. No. 1073721882

PODERES

Por Documento Privado del 19 de enero de 2026, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Enero de 2026, con el No. 00057050 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente, a favor de Juliana Mogollón Nossa, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.572.969 (en adelante la "Apoderada"), para que represente a la Poderdante y actúe en su nombre y representación en las siguientes materias: 2.1. En los diferentes temas relacionados con la administración, vinculación, contratación, afiliación, desvinculación, desafiliación y relevo de personal de la Sociedad, con las siguientes facultades específicas y todas aquellas directamente relacionadas con ellas o necesarias para poderlas ejercer, sin que se extiendan a temas o materias sustancialmente distintas: i) Preparar, firmar y presentar cualquier documento en los temas relacionados con la administración, contratación y relevo de personal de la Sociedad, incluyendo contratos de trabajo, de prestación de servicios, diligenciamiento de formularios y documentos de vinculación ante cualquier tipo de autoridad pública o privada relacionada con el sector de salud, de trabajo o de seguridad social; ii) Representar a la Sociedad administrativa, judicial y extrajudicialmente ante los empleados, funcionarios, terceros y toda clase de autoridades públicas, judiciales y administrativas en los temas relacionados con la administración, vinculación, contratación, desvinculación, desafiliación y relevo de personal de la Sociedad; iii) Notificarse personalmente de cualquier decisión proferida por las autoridades administrativas y judiciales en las cuales resulten involucrados de cualquier forma los intereses de la Sociedad en los temas referidos, presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas. 2.2. La Apoderada tendrá autorización para realizar cualquier acción y declaración necesaria para cumplir con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 15:34:21
Recibo No. AB26425330
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264253307 54CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propósito del presente poder, dentro del marco de las facultades anteriormente descritas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 26 de marzo de 2010 de la Junta de Socios	01374477 del 9 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 01 del 12 de abril de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01375836 del 15 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 04 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01527973 del 16 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 005 del 13 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	02049793 del 30 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 16 del 2 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02238164 del 29 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 23 del 6 de agosto de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02610951 del 31 de agosto de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 15:34:21
Recibo No. AB26425330
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264253307 54CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.342.407.774
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de abril de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 15:34:21
Recibo No. AB26425330
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26425330754CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

